DECISIÓN (UE) 2022/87 DEL CONSEJO

de 17 de enero de 2022

por la que se nombra a cuatro miembros del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno italiano,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Han quedado vacantes cuatro puestos de miembros del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. Matteo Luigi BIANCHI y el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D.ª Arianna Maria CENSI, D. Virginio MEROLA y D.ª Virginia RAGGI.

(4) El Gobierno italiano ha propuesto a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un nuevo mandato electoral de un ente local como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Matteo Luigi BIANCHI, *Consigliere del Comune di Varese* (miembro de la Asamblea Local de Varese), D.ª Arianna Maria CENSI, *Assessore del Comune di Milano* (miembro del Ejecutivo Local de Milán) y D.ª Virginia RAGGI, *Consigliere del Comune di Roma* (miembro de la Asamblea Local de Roma).

(5) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Dario NARDELLA, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local hasta el 25 de mayo de 2024, *Sindaco del Comune di Firenze* (alcalde de Florencia), como miembro del Comité de las Regiones hasta dicha fecha.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembros del Comité de las Regiones a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral:

— D. Matteo Luigi BIANCHI, *Consigliere del Comune di Varese* (miembro de la Asamblea Local de Varese), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025,

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

([2]) Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).

— D.ª Arianna Maria CENSI, *Assessore del Comune di Milano* (miembro del Ejecutivo Local de Milán), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025,

— D. Dario NARDELLA, *Sindaco del Comune di Firenze* (alcalde de Florencia), hasta el 25 de mayo de 2024,

— D.ª Virginia RAGGI, *Consigliere del Comune di Roma* (miembro de la Asamblea Local de Roma), para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 17 de enero de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
J. DENORMANDIE